



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Nueve de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00684 00
Asunto	RESUELVE SOLICITUD

En atención a la solicitud de oficiar a DATACRÉDITO y TRANSUNION a efectos de que informe los productos financieros que tiene el demandado se advierte que dicha información reposa en el archivo 017 del cuaderno de medidas razón por la cual no se accede a oficiar a las entidades requeridas.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 016** hoy **12 de febrero de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5800b68cc1a0e556a617cc2cb5aca48dfc1ebd112ba9be7c98e5450ff10d13a7**

Documento generado en 09/02/2024 09:35:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>